

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**10772**

*Comunicación de la relación de expedientes que deben aportar documentación complementaria en el trámite de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (programas 4 y 5)*

1.El 11 de septiembre de 2021, en el BOIB n.º 125 se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo.

2.Los servicios técnicos de la Dirección General de Energía y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, la cual se detalla en la siguiente tabla:

| Expediente        | Solicitante                       | NIF       | Anomalías   |
|-------------------|-----------------------------------|-----------|---|
| NEXTG45-7/2021    | RUBI AMENGUAL,<br>DIONISIO        | ***7687** | La oferta económica tiene que tener fecha posterior al 30 de junio de 2021.   |
| NEXTG45-558/2021  | LOZANO FRANCO, JUAN<br>MANUEL     | ***2723** | El documento 1 no está firmado y falta indicar el año de justificación. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado y con los datos aportados no se cumple la condición del 80 %.   |
| NEXTG45-562/2021  | Duran Aguilo, Antoni              | ***2572** | La potencia del inversor del presupuesto de 5 kW, no coincide con la potencia del inversor declarada en el documento 4 de 4,6 kW. Aclarar la divergencia. En el documento 4 falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora   |
| NEXTG45-787/2021  | ALBERTI FULLANA, MARIA<br>DEL MAR | ***1612** | En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Hay que adjuntar la puesta en servicio de la instalación hecha o autorizar a la administración en el documento 1 a obtener los datos de ella. Los kWh ofrecidos no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 falta describir la instalación existente donde se incorporará el almacenamiento, la cual tiene que coincidir con la instalación registrada.                    |
| NEXTG45-1242/2021 | VILLALBA LAZARO,<br>ALEJANDRO     | ***8499** | Se han entregado dos ofertas cuyos importes no coinciden con los importes de inversiones de los documentos 1 y 4 pero sí que coincide la suma de ellas, se tiene que aclarar esta circunstancia y si el importe de inversión es 40.000 euros o más se tienen que entregar tres ofertas y el documento 2.  |
| NEXTG45-1253/2021 | MOLL, DIETER                      | ***9709** | En el documento 1 falta rellenar la declaración responsable. Los documentos tienen que estar firmados por el solicitante o por un representante legal presentando la documentación que lo acredita y no por el autorizado a hacer el trámite telemático. La oferta económica tiene que tener fecha posterior al 30/06/2021. En el documento 4 falta la descripción de la actuación y marcar las actuaciones adicionales y la rúbrica del solicitante. |
| NEXTG45-1402/2021 | ENGELN, UWE ANDREAS               | ***9371** | Los documentos tienen que estar firmados por el solicitante de la subvención o por un representante legal presentando la documentación que lo acredita y no por el autorizado a hacer el trámite telemático. Según las bases de la convocatoria solo son considerables elegibles las instalaciones de almacenamiento que no superen una ratio de capacidad instalada de almacenamiento frente la potencia de generación de 2 kWh/kW.                  |



| <i>Expediente</i> | <i>Solicitante</i>          | <i>NIF</i> | <i>Anomalías</i>   |
|-------------------|-----------------------------|------------|--|
| NEXTG45-1463/2021 | AJUNTAMENT DE MAÓ           | ***0320**  | Los importes de inversión del documento 1 y 4 no coinciden con el acta de contratación entregada ni con la oferta económica entregada. Se tienen que aportar tres ofertas económicas y tienen que tener fecha a partir del 30 de junio de 2021. En el caso de beneficiarios sujetos a la normativa de contratación pública, el documento 2 y las ofertas económicas se pueden sustituir por el borrador de los pliegos de licitación correspondientes, el cual tiene que tener fecha, según últimas indicaciones de la IDAE, posterior al 30 de junio de 2021. |
| NEXTG45-1464/2021 | LLINAS FEBRER, FRANCISCA    | ***1537**  | La rúbrica de los documentos no coincide con la del DNI del solicitante. Los datos del solicitante indicados no coinciden con los del presupuesto. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora. Falta presentar el documento 6.  |
| NEXTG45-1466/2021 | FUNDACIO BIT                | ***7758**  | El solicitante no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social. Hay que presentar los tres presupuestos indicados en el documento 2. En el documento 2 hay que indicar qué presupuesto se ha elegido. En el documento 4 falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.   |
| NEXTG45-1467/2021 | GOBERNA LEHE, LUCIA         | ***7550**  | En el documento 1 figura como representante de la persona solicitante una empresa la cual no está acreditada legalmente para representar a la persona solicitante. La persona que firma los documentos no está acreditada legalmente como representante de la persona solicitante. En el documento 4 falta indicar los datos de la empresa instaladora.  |
| NEXTG45-1470/2021 | FLUXÀ ROSSELLÓ, MIGUEL      | ***1263**  | Falta presentar el presupuesto por la retirada de amianto y se tiene que indicar la potencia que se instalará encima de allá donde se retira el amianto.   |
| NEXTG45-1478/2021 | NIGORRA CAÑELLAS, JOSE JUAN | ***8721**  | En la declaración responsable incluida en el documento 1 hay que indicar si el solicitante tiene actividad económica. En el documento 4 falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora y la potencia total nominal de los módulos está mal calculada.   |
| NEXTG45-1480/2021 | ROSES FEMERLING, SAMUEL     | ***0019**  | La oferta económica tiene que tener fecha posterior al 30 de junio de 2021.  |
| NEXTG45-1485/2021 | AMENGUAL MASCARO, MARTIN    | ***9777**  | La documentación aportada no es de la persona solicitante, se tiene que aportar toda la documentación correcta.  |
| NEXTG45-1486/2021 | ROSSELLO GAYA, REGINA       | ***2580**  | Falta presentar la oferta económica de la actuación.   |
| NEXTG45-1490/2021 | Bergas Niell, Catalina      | ***5709**  | Los datos del representante indicados en los documentos presentados tienen que ser de un representante legal presentando la documentación que lo acredita. Los documentos tienen que estar firmados por el solicitante o por un representante legalmente acreditado.   |
| NEXTG45-1492/2021 | PAYERAS PONS, MIGUEL        | ***1378**  | En el documento 4 hay que calcular correctamente la potencia total nominal de los módulos, el porcentaje de autoconsumo e indicar la potencia del inversor que se indica en el presupuesto. También falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.   |
| NEXTG45-1495/2021 | LOPEZ ALONSO, LUCIANO       | ***8024**  | Los kWh totales ofrecidos no coinciden con los descritos en el documento 4. Al documento 4 le faltan páginas.  |
| NEXTG45-1496/2021 | Abrines Coll, Magdalena     | ***0670**  | En el documento 4 falta la rúbrica del solicitante y del técnico competente o empresa instaladora.   |
| NEXTG45-1497/2021 | CAPLLONCH RAMONELL, MIGUEL  | ***4929**  | En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no. El porcentaje de autoconsumo no está bien calculado y tiene que ser como mínimo del 80 %.   |
| NEXTG45-1502/2021 | SEGUI BERNAT, JOSE          | ***2635**  | La oferta económica de la actuación tiene que tener fecha posterior al 30 de junio de 2021.  |
| NEXTG45-1509/2021 | Botia López, Manuel         | ***0263**  | Falta firmar el documento 1 y la persona que aparece como representante no está legalmente autorizada. En la oferta económica la partida 1.1 pone unos Wp que no son los que se ofrecen. En el documento 4 falta indicar la energía estimada producida por la instalación. Falta firmar el documento 1 y la persona que aparece como representante no está legalmente autorizada.  |



| <i>Expediente</i> | <i>Solicitante</i>             | <i>NIF</i> | <i>Anomalías</i>  |
|-------------------|--------------------------------|------------|---|
| NEXTG45-1510/2021 | SANCHEZ PORCEL, JUAN CARLOS    | ***9737**  | En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Los documentos presentados tienen que estar firmados por el solicitante de la subvención o por un representante legal presentando la documentación que lo acredita. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora. El documento 4 está incompleto. Falta la página donde tienen que aparecer las rúbricas del solicitante y del técnico competente o empresa instaladora.  |
| NEXTG45-1511/2021 | GIL LOPEZ, JOSEFA              | ***5913**  | En el documento 4 le faltan páginas y el número RII. En el documento 5 la persona que aparece como representante y firma no está acreditada legalmente.   |
| NEXTG45-1512/2021 | GIL GIL, TEOFILO               | ***4903**  | En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Los documentos presentados tienen que estar firmados por el solicitante de la subvención o por un autorizado legal presentando la documentación que lo acredita. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora. El documento 4 está incompleto falta la página donde aparecen la rúbrica del solicitante y la del técnico competente o empresa instaladora.  |
| NEXTG45-1513/2021 | Preto Nuevo, Daniel            | ***9894**  | La instalación descrita al documento 4 no coincide con la registrada de autoconsumo de nuestra base de datos, se tiene que aclarar esta circunstancia.  |
| NEXTG45-1515/2021 | MESQUIDA PASTOR, JOSE          | ***1831**  | Los kWp ofrecidos no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 le faltan páginas y el número RII. En el documento 5 la persona que aparece como representante y firma no está acreditada legalmente.   |
| NEXTG45-1516/2021 | RODRIGUEZ SANCHEZ, JOAQUIN     | ***8991**  | En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Los documentos presentados tienen que estar firmados por el solicitante de la subvención o por un representante legal presentando la documentación que lo acredita. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora. El documento 4 está incompleto, falta la página donde tienen que aparecer la rúbrica del solicitante y la del técnico competente o empresa instaladora.   |
| NEXTG45-1517/2021 | MANCERAS AMELLER, MONTSERRAT   | ***0121**  | La instalación descrita al documento 4 no coincide con la registrada de autoconsumo de nuestra base de datos, se tiene que aclarar esta circunstancia.  |
| NEXTG45-1518/2021 | SARA RIVERO, JAVIER            | ***6660**  | En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora.  |
| NEXTG45-1522/2021 | GÓMEZ JIMÉNEZ, JUAN ANDRÉS     | ***5357**  | El documento 1 tiene que estar firmado por el solicitante de la subvención o por un representante legal presentando la documentación que lo acredita y no por el autorizado a hacer el trámite telemático. El presupuesto tiene que estar detallado por conceptos y precios unitarios, y especificar claramente el número de placas y su potencia unitaria. En edocumento 4, el n.º RII no es correcto, tiene que estar firmado por el solicitante de la subvención o por un representante legal presentando la documentación que lo acredita y no por el autorizado a hacer el trámite telemático. El documento 5, tiene que estar firmado por el solicitante de la subvención o por un representante legal presentando la documentación que lo acredita y no por el autorizado a hacer el trámite telemático. |
| NEXTG45-1524/2021 | , Ajuntament de Selva          | ***1525**  | En el documento 1 hay que indicar correctamente el tipo de beneficiario. El solicitante no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. CAIB negativo. El solicitante no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social. En el documento 4 hay que indicar los datos de la empresa instaladora que en el documento 2 se ha indicado que se ha elegido el presupuesto. Si tiene que salir a licitación se tiene que presentar la documentación donde se demuestre que fue aprobado. En el documento 4 falta la rúbrica del solicitante.   |
| NEXTG45-1526/2021 | BARBA MEDINA, FRANCISCO MARCOS | ***9006**  | En el documento 1 falta indicar el año de justificación. La oferta económica de la actuación tiene que tener fecha posterior al 30 de junio de 2021. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está mal calculado.   |
| NEXTG45-1527/2021 | BERNAT TOUS, ANTONIO           | ***7580**  | En el documento 4 los kWp totales no están bien calculados y el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado y tiene que ser como mínimo del 80 %.  |
| NEXTG45-1529/2021 | VALLES CIRER, ANTONIO          | ***6567**  | Falta el documento 5.   |





| <i>Expediente</i> | <i>Solicitante</i>                 | <i>NIF</i> | <i>Anomalías</i>  |
|-------------------|------------------------------------|------------|---|
| NEXTG45-1530/2021 | GELABERT FAR, LORENZO              | ***8788**  | En el documento 1 falta marcar el año de justificación. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora, calcular correctamente la potencia total nominal de los módulos y el porcentaje de autoconsumo e indicar la ubicación de los paneles.  |
| NEXTG45-1531/2021 | LLABRÉS MARTÍ, BERNAT              | ***6905**  | Falta el documento 5.   |
| NEXTG45-1532/2021 | Bestard Herrera, Francisca         | ***1415**  | Falta presentar el documento 5.   |
| NEXTG45-1538/2021 | Coll Sastre, Vicente               | ***6360**  | En la declaración responsable incluida en el documento 1 hay que indicar si el solicitante tiene actividad económica. En el documento 4 hay que indicar la ubicación de los paneles, marcar las actuaciones adicionales. En el documento 4 falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.         |
| NEXTG45-1542/2021 | RAMON COLL, GABRIEL                | ***8513**  | En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está mal calculado. Falta presentar el documento 5.  |
| NEXTG45-1543/2021 | FLORENSA BRICHS,<br>RAMÓN          | ***2579**  | La persona que aparece como representante en los documentos 1 y 5, y que firma los documentos 1, 4 y 5 no está acreditada legalmente como representante de la persona solicitante.  |
| NEXTG45-1544/2021 | GARCÍA MUÑOZ, OLGA                 | ***5246**  | En el documento 1 falta indicar el año de justificación. En el documento 4 falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora y el porcentaje de autoconsumo está mal calculado.   |
| NEXTG45-1545/2021 | MARTÍNEZ MORENO,<br>FRANCISCO JOSÉ | ***0382**  | En el documento 4 los kWp totales no están bien calculados y falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora.   |
| NEXTG45-1546/2021 | PALAU PLANELLS,<br>ANTONIA         | ***4825**  | El documento 1 no está firmado. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está mal calculado. Falta presentar el documento 5.  |
| NEXTG45-1547/2021 | INSTITUT BALEAR DE<br>L'ENERGIA    | ***0074**  | En el caso de beneficiarios sujetos a la normativa de contratación pública, el documento 2 y las ofertas económicas se pueden sustituir por el borrador de los pliegos de licitación correspondientes, el cual tiene que tener fecha, segundos últimas indicaciones de la IDAE, posterior al 30 de junio de 2021. |
| NEXTG45-1548/2021 | INSTITUT BALEAR DE<br>L'ENERGIA    | ***0074**  | Los beneficiarios sujetos a la normativa de contratación pública, pueden sustituir el documento 2 y las ofertas económicas por el borrador de los pliegos de licitación correspondientes, el cual, segundos últimas indicaciones de la IDAE, tiene que tener fecha posterior al 30 de junio de 2021.              |
| NEXTG45-1549/2021 | INSTITUT BALEAR DE<br>L'ENERGIA    | ***0074**  | En el documento 4 falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora.  |
| NEXTG45-1553/2021 | MOYÁ MARTÍ, MIQUEL                 | ***9200**  | En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado. Falta el documento 5.  |
| NEXTG45-1554/2021 | HUCKSCHLAG, GERHARD                | ***3354**  | En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Falta presentar la oferta económica. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora, la energía anual estimada producida y el consumo anual del consumidor.   |
| NEXTG45-1555/2021 | ALORDA RODRIGUEZ,<br>JAIME JOAQUIN | ***0179**  | En el documento 4 falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora.  |
| NEXTG45-1556/2021 | MARCH BIBILONI, JOAN               | ***6732**  | La potencia unitaria de los módulos indicada en el documento 4 no coincide con la de los módulos indicados en el presupuesto. En el documento 4 hay que marcar las actuaciones adicionales.   |
| NEXTG45-1557/2021 | POL CREUS, PERE DANIEL             | ***1415**  | En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado. Falta el documento 5.  |
| NEXTG45-1560/2021 | IRIGOYEN ZAMALLOA,<br>JOSÉ RAMÓN   | ***4569**  | En el documento 4 se ha indicado que se incluyen marquesinas (se entiende como marquesina una cubierta ligera que protege determinados espacios, y que permite una actividad debajo de ella) hace falta que esté presupuestada la actuación. Falta presentar el documento 5. Falta presentar el documento 6.      |
| NEXTG45-1564/2021 | Quintana Campo, Esperanza          | ***6748**  | En la declaración responsable incluida en el documento 1 no se ha marcado si el solicitante tiene o no actividad económica. Falta presentar la oferta económica. En el documento 4 falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.   |
| NEXTG45-1567/2021 | BONET BUFI, SANTIAGO               | ***5827**  | En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado. Falta el documento 5.  |





| <i>Expediente</i> | <i>Solicitante</i>              | <i>NIF</i> | <i>Anomalías</i>  |
|-------------------|---------------------------------|------------|---|
| NEXTG45-1570/2021 | ODELIN, HENRI OLIVIR            | ***8380**  | En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está mal calculado, hay que indicar las actuaciones adicionales y falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora. Falta presentar el documento 6.   |
| NEXTG45-1574/2021 | CANAVES CIRER, MARIA DEL CARMEN | ***0132**  | El documento 4 está incompleto. Falta indicar la energía anual estimada producida, el consumo anual de los consumidor, marcar las actuaciones adicionales y la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.  |
| NEXTG45-1575/2021 | MULLER, ELISABETH               | ***9578**  | La persona que aparece como representante en los documentos 1 y 5, y que firma los documentos 1, 4 y 5 no está acreditada legalmente como representante de la persona solicitante. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado y tiene que ser como mínimo del 80 %.  |
| NEXTG45-1576/2021 | CUNILL CRESPI, RAMÓN            | ***3307**  | Falta presentar la oferta económica. En el documento 4 falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.   |
| NEXTG45-1577/2021 | PÉREZ ROIG, JOSÉ                | ***2859**  | En el documento 1 falta indicar el año de justificación. En el documento no están muy puestos el número de módulos ni los kWp totales. En el documento 5 la persona que aparece como representante no es quien firma y no está acreditada legalmente.   |
| NEXTG45-1578/2021 | RUIZ GOMEZ, ÁNGEL               | ***4295**  | En la declaración responsable incluida en el documento 1 hay que indicar si el solicitante tiene o no actividad económica. En el documento 1 falta indicar el año de justificación. El número de módulos indicados en el documento 4 (10) no coincide con los indicados en el presupuesto (11). En el documento 4 hay que calcular correctamente la potencia total nominal de los módulos según los paneles que se indique que se instalan. |
| NEXTG45-1581/2021 | GARCIA ALVAREZ, FRANCISCO       | ***7673**  | Los kWp ofrecidos no se corresponden con los del documento 4.   |
| NEXTG45-1582/2021 | Schroeder, Simone               | ***5644**  | En el documento 1 falta indicar el programa de incentivos que se solicita. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está mal calculado y falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.   |
| NEXTG45-1585/2021 | CAMPOS MOLINA, MANUEL           | ***1082**  | Los kWp ofrecidos no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no. En el documento 5 si firma la persona solicitante, los datos de representante legal tienen que quedar sin cumplimentar.  |
| NEXTG45-1590/2021 | MAYOL POMAR, GUILLERMO          | ***2608**  | En el documento 1 falta indicar el tipo de beneficiario. Falta presentar el documento 3 en caso de que sea necesario. Falta presentar el documento 4. Falta presentar el documento 5. Falta presentar el documento 6 en caso de que sea necesario.  |
| NEXTG45-1592/2021 | REYNES MARTÍNEZ, SALVADOR       | ***6364**  | La potencia unitaria de los módulos indicada en el documento 4 no coincide con los módulos presupuestados. En el documento 4 falta indicar las actuaciones adicionales.   |
| NEXTG45-1593/2021 | RIERA MELIS, SEBASTIÁN          | ***4139**  | En el documento 1 falta indicar el año de justificación. En el documento 4 falta el número RII y la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora.   |
| NEXTG45-1595/2021 | OLIVER MARTORELL, SEBASTIA      | ***1941**  | Los documentos tienen que estar firmados por el solicitante de la subvención o por un representante legal presentando la documentación que lo acredita y no por el autorizado a hacer el trámite telemático. En el documento 4 falta hacer la descripción de la actuación y marcar las actuaciones adicionales. En el documento 4 falta la rúbrica del solicitante.   |
| NEXTG45-1596/2021 | MAXI ERLEWEIN, MARION           | ***5647**  | La oferta económica de la actuación tiene que tener fecha posterior al 30 de junio de 2021. Los documentos 5 y 6 tienen que estar rellenos con los datos del solicitante y firmados por este.   |
| NEXTG45-1597/2021 | LLABRES ALOY, MATÍAS            | ***8100**  | En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Los kWp ofrecidos no se corresponden con los del documento 4.  |
| NEXTG45-1598/2021 | MOYA OBRADOR, JOANA MARIA       | ***9390**  | Los documentos 5 y 6 tienen que estar rellenos con los datos del solicitante y firmados por este y no por la empresa instaladora.   |
| NEXTG45-1599/2021 | SOTO FERNÁNDEZ, MARÍA EUGENIA   | ***0325**  | En el documento 4 falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora   |
| NEXTG45-1600/2021 | Gaya Suñer, Antoni Xavier       | ***1537**  | En el documento 4 faltan los datos de la empresa instaladora.   |

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/160/1125032



| <i>Expediente</i> | <i>Solicitante</i>                 | <i>NIF</i> | <i>Anomalías</i>   |
|-------------------|------------------------------------|------------|--|
| NEXTG45-1601/2021 | FERRA MARTORELL, JUAN              | ***9557**  | En el documento 1 falta indicar el año de justificación. En el documento 4 le faltan páginas, el número RII, la energía anual estimada producida por la instalación, el consumo anual del consumidor asociado y el porcentaje de autoconsumo. Al documento 5 la persona que aparece como representante y firma no está acreditada legalmente.  |
| NEXTG45-1605/2021 | FLORIT PONS, TERESA                | ***3988**  | Falta el documento 4. Falta el documento 6 si es necesario.  |
| NEXTG45-1614/2021 | BORRÁS AMENGUAL,<br>CATALINA MARÍA | ***6955**  | En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora. El documento 5 tiene que estar rellenado con los datos del solicitante y firmado por éste y no por la empresa instaladora.  |
| NEXTG45-1615/2021 | DOWE, VANESSA FRANCES              | ***3520**  | En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está mal calculado y falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.   |
| NEXTG45-1616/2021 | SIMPSON, AARON THOMAS              | ***5273**  | En el documento 1 falta indicar el año de justificación. El solicitante no es encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias. AEAT negativo.  |
| NEXTG45-1617/2021 | Ponce de León Hernández,<br>Pedro  | ***7629**  | Falta presentar el documento 3 puesto que se ha indicado que el solicitante tiene actividad económica.   |
| NEXTG45-1619/2021 | MORENO SOTO, ANTONIO               | ***5611**  | Según las bases de la convocatoria la oferta económica de la actuación tiene que tener fecha posterior al 30 de junio de 2021.   |
| NEXTG45-1620/2021 | LIRIO IBAÑEZ, FELISA               | ***2359**  | En el documento 4 falta indicar la ubicación de los paneles (al suelo o cubierta). La dirección indicada en el documento 5 tiene que ser la fiscal donde se quieren recibir las notificaciones y no la electrónica. En caso de que la instalación se ubique en el suelo hay que presentar el documento 6.  |
| NEXTG45-1621/2021 | SANCHEZ SAENZ,<br>FRANCISCO LUIS   | ***9179**  | La oferta económica de la actuación tiene que tener fecha posterior al 30 de junio de 2021. En el documento 4 falta indicar la ubicación de los paneles (al suelo o cubierta). En caso de que en el documento 4 se marque que la instalación se hace en tierra, hay que presentar el documento 6.  |
| NEXTG45-1624/2021 | RENS, JOACHIM                      | ***0206**  | En el documento 1 falta indicar el año de justificación. El porcentaje de autoconsumo indicado en el documento 4 está mal calculado y con los datos proporcionados no se cumple la condición de que sea igual o superior al 80 %.  |
| NEXTG45-1625/2021 | PIÑA PERONA, EULALIA               | ***7267**  | El documento 4 está incompleto. Falta indicar la potencia instalación generación, potencia total inversores, potencia nominal de los módulos, n.º de módulos, potencia unitaria de los módulos y marcar las actuaciones adicionales. El documento 6 no está firmado.   |
| NEXTG45-1626/2021 | , AJUNTAMENT DE<br>COSTITX         | ***0170**  | En el documento 1 hay que marcar todos los apartados de la declaración responsable. Como poderes de representación hay que presentar el documento (como por ejemplo el BOIB) que certifica el nombramiento del alcalde o indicar en el apartado de «Documentación» incluido en el documento 1 donde se puede encontrar. Si no se presenta la oferta económica puesto que el beneficiario está sujeto a la normativa de contratación pública, hay que presentar como mínimo el borrador de los pliegos de licitación correspondientes o indicar en el apartado de «Documentación» incluido en el documento 1 donde se puede encontrar. Si ya se tiene técnico hay que presentar el proyecto aprobado. Falta presentar el documento 4. |
| NEXTG45-1627/2021 | AMENGUAL MULET,<br>BERNAT          | ***1418**  | Los documentos tienen que estar firmado por el solicitante de la subvención o por un representante que esté legalmente acreditado presentando la documentación que lo acredita. El presupuesto tiene que estar desglosado, tiene que aparecer la potencia de los módulos y del inversor.   |
| NEXTG45-1628/2021 | GARCÍA-RUIZ SERRA,<br>ANTONIO      | ***8441**  | El documento 4 está incompleto. Falta rellenar la potencia instalación de generación, potencia total inversores, potencia total nominal módulos y número de módulos.   |
| NEXTG45-1631/2021 | SABATER ESTEVA,<br>MARGARITA       | ***9903**  | El documento 4 está incompleto. Falta indicar la potencia instalación generación, potencia total inversores, potencia nominal de los módulos, n.º de módulos, potencia unitaria de los módulos y marcar las actuaciones adicionales.   |
| NEXTG45-1632/2021 | Andre Martinez, Dario              | ***2796**  | La potencia unitaria de los módulos indicada en el documento 4 no coincide con la indicada en el presupuesto presentado. En el documento 4 falta marcar las actuaciones adicionales.   |





| <i>Expediente</i> | <i>Solicitante</i>                  | <i>NIF</i> | <i>Anomalías</i>   |
|-------------------|-------------------------------------|------------|--|
| NEXTG45-1633/2021 | BUJOSA COMAS,<br>GUILLERMO          | ***5625**  | En el documento 1 falta indicar la ayuda solicitada. Falta presentar la oferta económica. Falta presentar el documento 4.  |
| NEXTG45-1639/2021 | SÁNCHEZ ALFARO, RAÚL<br>JUAN        | ***8773**  | En la declaración responsable incluida en el documento 1 falta indicar si el solicitante lleva a cabo una actividad económica o no. En el documento 1 falta indicar el año de justificación. El número de paneles indicados en el documento 4 no coincide con los indicados en el presupuesto.   |
| NEXTG45-1641/2021 | PEREZ BARROSO, JOSE<br>MANUEL       | ***4717**  | En el presupuesto presentando no se pueden identificar el número de módulos que se instalarán. La potencia unitaria de los módulos indicada en el documento 4 (540 W) no coincide con la indicada en el presupuesto (545 W).   |
| NEXTG45-1643/2021 | PASTRANA GARCÍA,<br>MANUELA         | ***0519**  | En el documento 4 falta indicar el número de CUPS y marcar las actuaciones adicionales.  |
| NEXTG45-1645/2021 | SERRA TORRES, JAVIER                | ***5631**  | En el documento 4 falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.   |
| NEXTG45-1647/2021 | Mas Amengual, Bernardino<br>Enrique | ***7304**  | Los datos del representante legal indicados en el documento 1 tienen que ser de un persona legalmente acreditada aportando la documentación que lo acredita y no del autorizado a hacer el trámite telemático. En el documento 1 falta indicar el año de justificación. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora. El documento 4 está incompleto, falta la página donde tiene que haber la rúbrica del solicitante y la del técnico competente o empresa instaladora. Los datos del representante legal indicados en el documento 5 tienen que ser de un persona legalmente acreditada aportando la documentación que lo acredita y no del autorizado a hacer el trámite telemático. El documento 5 tiene que estar firmado por el solicitante o por un representante legal.  |
| NEXTG45-1648/2021 | MATAS SEGURA, JOANA<br>AINA         | ***6233**  | En la declaración responsable incluida en el documento 1 hay que marcar si el solicitante realiza una actividad económica. El documento 4 no está firmado. En el documento 4 hay que calcular correctamente la potencia total nominal de los módulos y el porcentaje de autoconsumo.   |
| NEXTG45-1656/2021 | TERCERO PINTADO,<br>FERNANDO        | ***7023**  | En el documento 1 falta la firma de la persona solicitante. La persona que firma los documentos no está acreditada legalmente como representante de la persona solicitante. La persona que firma los documentos no está acreditada legalmente como representante de la persona solicitante. En el documento 4 (memoria descriptiva) falta la firma de la persona solicitante. En el documento 5 la persona que aparece como representante y firma no está acreditada legalmente. Falta la firma de la persona solicitante. En el documento 6 la persona que aparece como representante y firma no está acreditada legalmente. Falta la firma de la persona solicitante.  |
| NEXTG45-1661/2021 | QUETGLAS ENSENYAT,<br>PEDRO         | ***1859**  | En el poder de representación falta la firma del solicitante. En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no.   |
| NEXTG45-1662/2021 | JAUME CAPÓ, ANTONI                  | ***0382**  | En el documento 1 falta indicar la inversión relativa a energías renovables sin IVA y la ayuda solicitada. Parece ser que solo pide ayuda para placas fotovoltaicas, pero según el resto de la documentación (doc. 4 y presupuesto) la instalación también incluye baterías de almacenamiento. Esto hay que detallarlo, puesto que los módulos y potencia empleados para el calculo de las ayudas para cada una de las instalaciones es diferente. En la oferta económica no aparece la fecha, la cual tiene que ser posterior al 30 de junio de 2021. En el documento 4 falta el nombre del solicitante, en la descripción de la actuación no se indica que es con almacenamiento. Tampoco se ha indicado el coste de la instalación de almacenamiento, ni su coste unitario. Esto hay que detallarlo, puesto que los módulos y potencia empleados para el calculo de las ayudas para cada una de las instalaciones es diferente. |



| Expediente        | Solicitante                    | NIF       | Anomalías  |
|-------------------|--------------------------------|-----------|--|
| NEXTG45-1663/2021 | FONT ROCA, MARGARITA NATIVIDAD | ***4681** | En el documento 1 falta indicar la inversión relativa a energías renovables sin IVA y la ayuda solicitada. Parece ser que solo pide ayuda para placas fotovoltaicas, pero según el presupuesto, la instalación también incluye baterías de almacenamiento. Aclarar esta divergencia. En el presupuesto de la instalación se incluye baterías de almacenamiento. Pero en el documento 1 y 4, no se hace referencia a las baterías. Aclarar esta divergencia. En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no. Parece ser que solo pide ayuda para placas fotovoltaicas, pero según el presupuesto, la instalación también incluye baterías de almacenamiento. Aclarar esta divergencia. |
| NEXTG45-1664/2021 | Janer Coll, Onofre             | ***0529** | En el documento 1 falta indicar el año de justificación. El DNI de apertura del expediente, no coincide con el del solicitante. El presupuesto, se correcto, pero en el documento 4 se declara que la instalación también incluye baterías de almacenamiento y esto no está reflejado en el presupuesto. Aclarar esta divergencia. Aportar el documento 4 correctamente relleno.   |
| NEXTG45-1665/2021 | Janer Coll, Onofre             | ***3212** | En el documento 1, falta indicar el tipo de beneficiario y el año de justificación.  |
| NEXTG45-1666/2021 | EXPÓSITO ALARCÓN, MANUELA      | ***8072** | En el documento 1, en el punto 5 de la declaración responsable no se indica si tiene actividad económica. En la oferta económica no se identifican los kW del inversor y los kWp ofrecidos no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4, la potencia de instalación no coincide con la potencia de los paneles instalados. Además en el Presupuesto se indica que se instalan 8 paneles y en el documento 4 hace referencia a 9 paneles. Aclarar todas estas divergencias.  |
| NEXTG45-1668/2021 | Schonoegass, Ingeborg          | ***3737** | El presupuesto incluye instalación de placas fotovoltaicas y baterías de almacenamiento, pero esto no se ve reflejado ni en las inversiones del documento 1, ni en los datos del documento 4. Aclarar esta divergencia. En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no. Parece ser que solo pide ayuda para placas fotovoltaicas, pero según el presupuesto, la instalación también incluye baterías de almacenamiento. Aclarar esta divergencia.   |
| NEXTG45-1669/2021 | ALBALA LLULL, FRANCISCO        | ***8963** | En el presupuesto los kWp ofrecidos no se corresponden con los del documento 4. Además en el Presupuesto se indica que se instalan 13 paneles y en el documento 4, hace referencia a 14 paneles. Aclarar todas estas divergencias. En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no.  |
| NEXTG45-1671/2021 | ISERN PARETS, MARÍA            | ***9589** | En el documento 4, no se ha indicado si la instalación está en el suelo o a cubierta. Las actuaciones adicionales no están marcadas  |
| NEXTG45-1672/2021 | SANCHEZ ESPIGARES, ANA BELEN   | ***3286** | En la oferta económica no se identifican los kW de los inversores. Desglosar los 2 últimos puntos del presupuesto, no quedan claros los trabajos incluidos en estas partidas. En el documento 4, falta la página con las firmas del solicitante y del técnico instalador. La potencia instalada de generación es de 3,375 kWp y no de 3,38 kWp.  |
| NEXTG45-1673/2021 | ROSSELLO MIQUEL, BARTOLOME     | ***0047** | En el documento 4, falta la referencia catastral y la firma del instalador. Se supera la ratio de capacidad frente la potencia de generación que indica el punto AI.1.B del Anexo 1 del RD 477/2021, que es de 2 kWh/KWp.  |
| NEXTG45-1677/2021 | Rodriguez Santiago, Francisco  | ***5642** | Los kWp ofrecidos (6,3 kWp) no se corresponden con los del documento 4 (6,37 kWp). En el documento 4, las actuaciones adicionales no están marcadas  |
| NEXTG45-1679/2021 | AGUILO SOLANA, ROSA MARIA      | ***9731** | Presentar presupuesto de las actuaciones suficientemente desglosado. En el contrato facilitado, no se especifica el coste de cada una de las partidas elegibles, que conforman el proyecto. La capacidad de almacenaje de la baterías del presupuesto (10 kWh) no coincide con la justificada en el documento 4 (9,9 kWh). En este caso se supera la ratio de capacidad frente la potencia de generación que indica el punto AI.1.B del Anexo 1 del RD 477/2021, que es de 2 kWh/KWp.  |
| NEXTG45-1687/2021 | ROURA GALARDI, WALTER          | ***2213** | En el presupuesto se incluyen baterías de litio con una capacidad total de 9,6 kWh. Pero en los documentos 1 y 4 se declara que solo se instalara placas fotovoltaicas sin almacenamiento. Aclarar esta divergencia. En el documento 4 las actuaciones adicionales no están marcadas.  |



| <i>Expediente</i> | <i>Solicitante</i>             | <i>NIF</i> | <i>Anomalías</i>   |
|-------------------|--------------------------------|------------|--|
| NEXTG45-1690/2021 | VAZQUEZ LLORENTE, XABIER       | ***6131**  | Los kWp ofrecidos (4,1 kWp) no se corresponden con los del documento 4 (4 kWp). Aclarar divergencia.   |
| NEXTG45-1691/2021 | CURSACH PASCUAL, JOSE          | ***2164**  | En el presupuesto la potencia del inversor es de 5 kW, pero en el documento 4 se declara que es de 6 kW. Aclarar esta divergencia. En el documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no.  |
| NEXTG45-1693/2021 | Riera Fernández, Vicente       | ***4052**  | Falta la autorización incluida en el documento normalizado 1 para comprobar que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y ante la seguridad social, o, en caso de oponerse, el certificado de estarlo, o bien la declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y ante la seguridad social. En el presupuesto falta el nombre del solicitante. En el documento 4 faltan el consumo anual, el porcentaje de autoconsumo y la firma de un técnico competente o empresa instaladora. |
| NEXTG45-1694/2021 | MEGIAS GUTIERREZ, CLIMENT      | ***2600**  | En el documento 1 falta la autorización para comprobar que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y ante la seguridad social, o, en caso de oponerse, el certificado de estarlo, o bien la declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y ante la seguridad social.  |
| NEXTG45-1695/2021 | MARTINEZ RIBOT, MARIA CRISTINA | ***1602**  | El documento 1, está firmado por el autorizado y no por el solicitante. En el presupuesto el inversor es de 5 kW, pero el documento 4 declara un inversor de 4,6 kW. Aclarar esta divergencia. El documento 4, está firmado por el autorizado y no por el solicitante. El documento 5 está firmado por el autorizado y no por el solicitante.  |
| NEXTG45-1696/2021 | COMPANY JAUME, Mª MONSERRAT    | ***8529**  | En el documento 1, no se ven las marcas de la autorización para hacer consultas de datos. Por lo tanto, falta la autorización para comprobar que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y ante la seguridad social; o, en caso de oponerse, el certificado de estarlo; o bien la declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y ante la seguridad social.  |
| NEXTG45-1698/2021 | FORTEZA ROIG, PEDRO JUAN       | ***1983**  | El documento 4 está incompleto, faltan datos por rellenar (calcular el porcentaje de autoconsumo, indicar el CUPS o indicar que es aislada, potencia almacenamiento, marcar las actuaciones adicionales). En el documento 4 falta la rúbrica del solicitante y la del técnico competente o empresa instaladora. El documento 5 no está firmado.  |
| NEXTG45-1700/2021 | FERNANDEZ BATUECAS, JOSEFA     | ***0627**  | En el documento 4 falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.   |
| NEXTG45-1701/2021 | VIDAL COLL, MARIA CARMEN       | ***9138**  | No está marcada la autorización incluida en el documento normalizado 1 para comprobar que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y ante la seguridad social. En caso de oponerse, adjuntar el certificado de estarlo; o bien la declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y ante la seguridad social. En el documento 4, la primera página está incompleta. El porcentaje de autoconsumo está mal calculado.  |
| NEXTG45-1702/2021 | BECKER, FRANCK                 | ***1889**  | En la declaración responsable incluida en el documento 1 falta indicar si el solicitante tiene actividad económica. En el documento 1 hay que indicar la inversión relativa a sist. de almacenamiento y la ayuda solicitada. Falta presentar la oferta económica. En el documento 4 falta el número RII de la empresa instaladora y la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.   |
| NEXTG45-1703/2021 | Caulés Villalonga, Juan        | ***0663**  | En el documento 4, falta la firma del técnico competente o empresa instaladora. El porcentaje de autoconsumo está mal calculado.   |
| NEXTG45-1704/2021 | Weigandt, Juergen              | ***1642**  | El documento 4 está incompleto falta indicar los costes de la actuación, los datos de la empresa instaladora y la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.  |
| NEXTG45-1705/2021 | Kalkmann, Henning              | ***3748**  | En el presupuesto, no figura el inversor de la instalación. Por otro lado el nombre del proveedor del presupuesto no coincide con el nombre del instalador del documento 4. Aclarar estas divergencias. En el documento 4, falta la firma del técnico competente o empresa instaladora.  |





| <i>Expediente</i> | <i>Solicitante</i>              | <i>NIF</i> | <i>Anomalías</i>   |
|-------------------|---------------------------------|------------|--|
| NEXTG45-1709/2021 | SANCHEZ RIVERA, PEDRO           | ***3996**  | Falta la autorización incluida en el documento normalizado 1 para comprobar que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y ante la seguridad social. En caso de oponerse, presentar el certificado de estarlo; o bien la declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y ante la seguridad social. El año de justificación no está marcado. En el documento 4, no está marcada la ubicación, si está en el suelo o en cubierta, ni si se trata de instalación de generación y/o de almacenamiento. Falta presentar el documento 5.  |
| NEXTG45-1713/2021 | Fius Llinas, Eduard Joan        | ***1667**  | El documento 1 está firmado por el autorizado, falta la firma del solicitante. No indica si está empadronado en municipio menor de 5000 habitantes. En el presupuesto falta el nombre completo del solicitante. En el documento 4 falta la firma del solicitante. Falta la dirección del emplazamiento de la instalación. Y el coste unitario de la instalación y el porcentaje de consumo está mal calculado. El documento 5 está firmado por el autorizado, falta la firma del solicitante. El documento 6 está firmado por el autorizado, falta la firma del solicitante, presentar el documento 4 correctamente. Falta presentar el documento 6 si hace falta. |
| NEXTG45-1715/2021 | CARRILLO BAUZA, SEBASTIAN       | ***6786**  | Falta presentar el documento 4 correctamente. Falta presentar el documento 6 si hace falta.  |
| NEXTG45-1716/2021 | Martorell Truyols, Francisca    | ***5207**  | El documento 1 no está firmado. Falta presentar el documento 4. Falta presentar el documento 5. Falta presentar el documento 6 en caso de que sea necesario.   |
| NEXTG45-1718/2021 | SCHAFFNER DUSCHL, JUAN          | ***3479**  | En el documento 1 se ha marcado que el tipo de beneficiario es una persona física con actividad económica pero en la declaración responsable incluida en el mismo documento se ha indicado que no tiene actividad económica, por lo que no queda claro el tipo de beneficiario. En el documento 1 falta indicar el programa de incentivos. En el documento 4 falta marcar las actuaciones adicionales y el porcentaje de autoconsumo está mal calculado y con los datos proporcionados no se cumple la condición de que sea igual o superior al 80 %. En el documento 4 falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.                             |
| NEXTG45-1719/2021 | GONZÁLEZ DURÁN, SALVADOR JAVIER | ***7302**  | En el documento 1, en el punto 5 de la declaración responsable falta indicar si el solicitante realiza actividad económica y en el punto 8, se notifica haber solicitado una ayuda previa, pero falta identificar la misma (fecha de resolución y cuantía). En la autorización para realizar la tramitación no está hecha por el solicitante, Falta el DNI del solicitante, Falta la oferta económica.   |
| NEXTG45-1720/2021 | Morla Garcias, Maria Micaela    | ***3440**  | La inversión relativa a energías renovables sumada a la inversión relativa a sist. de almacenamiento indicadas en el documento tienen que coincidir con el total del presupuesto presentado. Según las bases de la convocatoria solo son considerables elegibles las instalaciones de almacenamiento que no superen una ratio de capacidad instalada de almacenamiento frente a la potencia de generación de 2 kWh/kW. En el documento 4 falta marcar las actuaciones adicionales.   |
| NEXTG45-1722/2021 | GARCÍA FIOL, BARTOLOMÉ          | ***6334**  | Falta presentar la oferta económica.   |
| NEXTG45-1723/2021 | Vich Ramos, Miguel              | ***9235**  | El documento 1 está firmado por el autorizado, tiene que estar firmado por el solicitante. La autorización, para hacer la tramitación, no es ningún poder de representación del solicitante, que tenga valor legal y que valde al autorizado, para firmar en lugar del solicitante. En el documento 4, Falta el N.º RII. Falta la referencia catastral. Falta la firma de la persona solicitante y el coste unitario de la instalación está mal calculado. El documento 5 está firmado por el autorizado, tiene que estar firmado por el solicitante.  |
| NEXTG45-1724/2021 | TUR SERRA, VICENTE              | ***5032**  | En la declaración responsable incluida en el documento 1 falta indicar si el solicitante tiene actividad económica. En el documento 1 falta indicar el año de justificación. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora y la potencia unitaria del módulos indicada (455 W) no coincide con la del módulos indicados en el presupuesto (445 W). El porcentaje de autoconsumo está mal calculado. En el documento 4 falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.   |



| <i>Expediente</i> | <i>Solicitante</i>              | <i>NIF</i> | <i>Anomalías</i>   |
|-------------------|---------------------------------|------------|--|
| NEXTG45-1725/2021 | TUR SERRA, VICENTE              | ***2682**  | En el documento 1, en el punto 5 de la declaración responsable falta indicar si el solicitante realiza actividad económica, falta el año de justificación. No coincide la potencia instalada del presupuesto (20,47 kWp), con la potencia declarada en el documento 4 (20,93 kWp). Aclarar esta divergencia. En el documento 4, falta el N.º RII, falta la firma de un técnico competente o empresa instaladora. El porcentaje de autoconsumo está mal calculado.  |
| NEXTG45-1728/2021 | MATUTES BERNABEU, PEDRO         | ***1356**  | Falta presentar todos los documentos normalizados de esta convocatoria.  |
| NEXTG45-1730/2021 | GELABERT BITTER, ESTHER MELANIE | ***8189**  | En la declaración responsable incluida en el documento 1 falta indicar si el solicitante tiene actividad económica. En el documento 4 falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.   |
| NEXTG45-1732/2021 | MARC DESPINOY, HERVE FRANÇOIS   | ***3028**  | En la declaración responsable incluida en el documento 1 falta indicar si el solicitante tiene actividad económica. En el documento 4 falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora y el porcentaje de autoconsumo está mal calculado.   |
| NEXTG45-1734/2021 | RADO VIDAL, CATALINA            | ***5947**  | En la declaración responsable incluida en el documento 1 falta indicar si el solicitante tiene actividad económica. En el documento 4 falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora y el porcentaje de autoconsumo está mal calculado.   |
| NEXTG45-1738/2021 | FRAU PASTOR, ANTONI             | ***9679**  | En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está mal calculado y con los datos proporcionados no se cumple la condición de que sea igual o mayor al 80 %.   |
| NEXTG45-1739/2021 | RIBAS RIBAS, JOSE ANTONIO       | ***5480**  | En el documento 1 la autorización de tramitación no está a nombre del solicitante. La potencia de pico instalada en módulos fotovoltaicos (3,115 kWp) no coincide con la declarada en el documento 4 (3,15 kWp). Aclarar esta divergencia. En el documento 4 falta el n.º RII y la firma de un técnico competente o empresa instaladora. Según los datos facilitados, no se cumplen los requisitos para la obtención de la subvención, puesto que la instalación no cumple que como mínimo el 80 % de la energía producida este destinada al autoconsumo. La potencia total nominal de los módulos (3,15 kWp) no se corresponde con la potencia de los módulos instalados (3,185 kWp). Aclarar esta divergencia. |
| NEXTG45-1743/2021 | ROENBERG, KARL                  | ***9508**  | En el documento 4, no está indicado si la instalación se a cubierta o en el Tierra.  |
| NEXTG45-1744/2021 | LOPEZ MARSOL, JAVIER            | ***9056**  | Los documentos presentados corresponden a otra convocatoria. Hay que presentar la documentación necesaria para la solicitud de esta convocatoria.  |
| NEXTG45-1745/2021 | JAIMEZ FELGUERA, ANA BELÉN      | ***4485**  | En el documento 4, las actuaciones adicionales no están marcadas.  |
| NEXTG45-1749/2021 | ALBERTOS TORRES, JOSÉ LUÍS      | ***6847**  | En el documento 4, falta el N.º RII. El documento 5 está mal rellenado y firmado, puesto que tiene que estar a nombre del solicitante y firmado por él.  |
| NEXTG45-1750/2021 | PIÑA VILA, JAIME                | ***4144**  | El número de módulos indicados en el documento 4 no coincide con los indicados en el presupuesto.  |
| NEXTG45-1752/2021 | Pellisser Morei, Toni           | ***9964**  | Hay que rellenar la declaración responsable incluida en el documento 1. En el documento 1 falta indicar el año de justificación. Los documentos tienen que estar firmados por el solicitante o por un representante legal presentando la documentación que lo acredite.  |
| NEXTG45-1753/2021 | Garcia Tora, Jose Antonio       | ***2357**  | En el documento 1, no se ven las marcas de autorización de obtención de datos. Solo ha presentado una cara del DNI, falta publicar el anverso del mismo. En el presupuesto, no se ve reflejado que las instalaciones tienen que disponer de un sistema de monitorización de la energía eléctrica producida. En el documento 4, falta la página de las firmas y por tanto las firmas del solicitante y del instalador.  |
| NEXTG45-1755/2021 | Ribas Sastre, Guillermo         | ***4079**  | La fecha de la oferta económica es anterior al 30/06/2021, incumple apartado 9.2.y del BOIB. La cuantía presupuestada para la inversión (5809,09€) no coincide con la inversión solicitada en doc. 1 y doc. 5 (5280,99). Aclarar esta divergencia. En el documento 4, las actuaciones adicionales no están marcadas.   |
| NEXTG45-1759/2021 | MAYOL DURAN, GREGORI JOSEP      | ***0015**  | En el documento 4, faltan los datos de la empresa instaladora, falta n.º RII. Mal calculado el porcentaje de autoconsumo.  |



| Expediente        | Solicitante                        | NIF       | Anomalías  |
|-------------------|------------------------------------|-----------|--|
| NEXTG45-1761/2021 | Muntaner Riutort, Margarita        | ***2480** | En el documento 1, no ha marcado que tiene actividad económica. En el presupuesto, no se ve reflejado que las instalaciones tienen que disponer de un sistema de monitorización de la energía eléctrica producida. La potencia del inversor del presupuesto (8,2 kW) no coincide con la del doc. 4 (8 kW). Aclarar la divergencia. Falta presentar una declaración (documento normalizado 3) relativa a la relación de ayudas solicitadas o recibos bajo el régimen de minimis en los tres últimos años. En el documento 4, Falta el N.º RII. La potencia total de los módulos declarada en doc. 4 (7,44 kW) no coincide con la potencia de los 24 módulos instalados (6,72 kW). Aclarar la divergencia.                                   |
| NEXTG45-1763/2021 | Iglesias Caballe, Enrique          | ***9838** | La firma del solicitante no se corresponde con la de su DNI. La fecha de la oferta económica es anterior al 30/06/2021. En la oferta se tiene que identificar la marca, modelo y potencia del módulo fotovoltaico instalado. Falta presentar el documento 4. Falta presentar el documento 5, Falta presentar el documento 6, si hace falta.  |
| NEXTG45-1767/2021 | , Consell Insular d'Eivissa        | ***3300** | En el documento 1, falta indicar en la declaración responsable punto 5 si tiene actividad económica, Falta el DNI del representante legal. Hay que aportar el certificado del nombramiento del representante de la entidad local solicitante.  |
| NEXTG45-1768/2021 | Mayans Juan, Araceli               | ***5383** | En el documento 1 falta indicar el año de justificación. En el documento 1 no se ha autorizado al órgano competente a hacer las comprobaciones pertinentes para saber si el solicitante se encuentra al corriente de sus pagos. Por lo tanto, hay que presentar la documentación que lo acredita. El documento 4 no está firmado por el solicitante. El documento 5 está mal rellenado, tienen que aparecer los datos del solicitante y no de la empresa instaladora.  |
| NEXTG45-1769/2021 | BULLEJOS MARTÍN, JOSÉ FRANCISCO    | ***5595** | El documento 1 presentado no corresponden a la convocatoria de NEXTG Residencial. En el presupuesto tienen que estar detallado por conceptos y precios unitarios, y especificar claramente las características técnicas básicas de los componentes de la instalación, El documento 4 presentado no corresponden a la convocatoria de NEXTG Residencial. Falta documento 5, Falta documento 6, solo si la ubicación está en el suelo.   |
| NEXTG45-1771/2021 | BINIMELIS ALOU, ANTONIA            | ***7588** | Al documento 1, el año de justificación no está marcado, En el presupuesto, no se ve reflejado que las instalaciones tienen que disponer de un sistema de monitorización de la energía eléctrica producida. La potencia del inversor de 5 kW, no coincide con la declarada en el doc. 4 (4,95 kW). Aclarar la divergencia. En el documento 4 las actuaciones adicionales no están marcadas. No está justificado que la previsión del consumo anual de energía por parte del consumidor o consumidores asociados a la instalación sea igual o mayor al 80 % de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda. De hecho da el 57,70 %. En estas condiciones no se cumple que se trate de una instalación para autoconsumo. |
| NEXTG45-1772/2021 | GORDILLO MORO, MIGUEL              | ***5189** | Falta presentar la oferta económica. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está mal calculado.  |
| NEXTG45-1775/2021 | SERRA POL, ANTONIO                 | ***2432** | Falta presentar la oferta económica. En el documento 4, las actuaciones adicionales no están marcadas.   |
| NEXTG45-1776/2021 | GARCÍA PARMA, ÁNGEL                | ***0107** | Los documentos presentados no corresponden a esta convocatoria.  |
| NEXTG45-1781/2021 | AMENGUAL COLMILLO, JUAN            | ***9406** | Al documento 4 falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora.  |
| NEXTG45-1782/2021 | PRISCO, ARMANDO                    | ***2014** | En la declaración responsable incluida en el documento 1 falta marcar si el solicitante tiene actividad económica. En el documento 1 falta indicar el año de justificación. En el documento 4 falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.   |
| NEXTG45-1783/2021 | NOELLE FLEURY, DOMINIQUE GABRIELLE | ***8138** | En el documento 4 falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora.   |



| <i>Expediente</i> | <i>Solicitante</i>                   | <i>NIF</i> | <i>Anomalías</i>  |
|-------------------|--------------------------------------|------------|---|
| NEXTG45-1789/2021 | CABELLO DELGADO, RAFAEL              | ***3457**  | En el documento 1 falta indicar si la persona solicitante tiene o no una actividad económica por la cual se ofrezcan bienes o servicios en el mercado y el año de justificación. En la oferta económica no aparece la fecha, la cual tiene que ser posterior al 30 de junio de 2021. En el documento 4 el número RII no es correcto y falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora. Falta el documento 5.  |
| NEXTG45-1796/2021 | Rodriguez Sanchez, Francisco Javier  | ***8549**  | En la declaración responsable incluida en el documento 1 falta marcar si el solicitante tiene actividad económica. En el documento 4 falta indicar el emplazamiento de la instalación, coordenadas UTM y/o referencia catastral, falta marcar las actuaciones adicionales y la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.  |
| NEXTG45-1797/2021 | SAEZ DE IBARRA SANCHEZ, JOSE IGNACIO | ***9745**  | En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado y falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora.  |
| NEXTG45-1799/2021 | PROHENS MONSERRAT, MARIA MAGDALENA   | ***2257**  | Los kWp ofrecidos no se corresponden con los del documento 4. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado.  |
| NEXTG45-1803/2021 | Moragues Julia, Damia                | ***4976**  | En el documento 1 falta indicar el programa de subvenciones. La persona que aparece como representante en los documentos 1 y 5, y que firma los documentos 1, 4 y 5, no está acreditada legalmente como representante de la persona solicitante. En la oferta económica no aparece la entidad o persona que hace la oferta ni el destinatario ni la fecha, la cual tiene que ser posterior al 30 de junio de 2021. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado y tiene que ser como mínimo del 80 %.  |
| NEXTG45-1805/2021 | Boyeras Tortell, Martina             | ***1031**  | El programa de actuación no está marcado. El documento 1 no está firmado por la persona solicitante. La persona que aparece como representante a los documentos 1 y 5, y que firma los documentos 1, 4 y 5 no está acreditada legalmente como representante de la persona solicitante. En la oferta entregada no aparece el nombre de la persona solicitante. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado y tiene que ser como mínimo del 80 %.   |
| NEXTG45-1807/2021 | BONAFE POU, ANTONIA                  | ***9116**  | En el documento 1, en los datos específicos del solicitante, no se indica si se trata de un municipio inferior a 5000 habitantes. En la declaración responsable, en el punto 5, no se indica si tiene actividad económica y en el punto 8 no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto. En motivo de la solicitud, no se ha indicado el año de justificación. Falta la firma del solicitante. El documento 4, está mal rellenado e incompleto y falta la firma del solicitante y del instalador, El documento 5 está mal cumplimentado y no está firmado, Instalación al Tierra. El documento 6 está mal cumplimentado y no está firmado |
| NEXTG45-1811/2021 | BARCELO VILLALONGA, ALICIA           | ***6263**  | El proveedor de la oferta, no coincide con el instalador declarado en el documento 4. Aclarar esta divergencia, En el documento 4, no se ha indicado si la instalación es a cubierta o en el suelo.   |
| NEXTG45-1818/2021 | OLIVER PUIG, TERESA MARIA ANGELES    | ***8194**  | La oferta económica tiene que tener fecha posterior al 30 de junio de 2021.   |
| NEXTG45-1820/2021 | MAS TRUYOLS, MARIA CRISTINA          | ***1744**  | En la declaración responsable incluida en el documento 1 falta indicar si el solicitante tiene actividad económica. En el documento 1 falta indicar el año de justificación. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora, el porcentaje de autoconsumo está mal calculado y con los datos proporcionados no se cumple la condición de que sea igual o superior al 80 % y falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.   |
| NEXTG45-1821/2021 | REYNES FLORIT, ARNAU                 | ***5095**  | En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8, no se declara haber solicitado ayudas por el mismo concepto.  |
| NEXTG45-1822/2021 | Cardona Cardona, Monica              | ***6156**  | El DNI está caducado. Falta la firma de un técnico competente o empresa instaladora.  |
| NEXTG45-1824/2021 | RAMIS FLORES, JUAN ANTONIO           | ***2134**  | En el documento 4 falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora y el porcentaje de autoconsumo está mal calculado.  |





| Expediente        | Solicitante                     | NIF       | Anomalías   |
|-------------------|---------------------------------|-----------|---|
| NEXTG45-1825/2021 | CASTELLÓ RIBAS, FRANCISCO       | ***4062** | Al documento 4, falta la firma de un técnico competente o empresa instaladora.  |
| NEXTG45-1832/2021 | DERWALD, FALKO                  | ***5076** | El solicitante no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. AEAT negativo.  |
| NEXTG45-1834/2021 | BUJOSA LOPEZ, FERNANDO          | ***3390** | Falta presentar el DNI del solicitante puesto que no se ve si se ha autorizado a hacer las consultas. La potencia unitaria de los paneles indicados al presupuesto (465 W) no coincide con la indicada en el documento 4 (395 W) y la potencia del el inversor indicada en el documento 4 (6 kW) tampoco coincide con la indicada en el presupuesto (8.2 kW).   |
| NEXTG45-1837/2021 | ADROVER MAMRESA, SEBASTIA       | ***1511** | En el documento 1, falta el año de justificación no está marcado, En el documento 4, las actuaciones adicionales no están marcadas, la justificación del porcentaje de la energía consumida sobre la producida está mal calculada.  |
| NEXTG45-1839/2021 | COMAS PONS, ANA MARIA           | ***3159** | A la oferta económica no aparece la fecha, la cual tiene que ser posterior al 30 de junio de 2021. No se identifican los kW de los inversores y no se ve reflejado que las instalaciones tienen que disponer de un sistema de monitorización de la energía eléctrica producida, En el documento 4, falta el N.º RII.  |
| NEXTG45-1840/2021 | IES Lluçmajor                   | ***6829** | En el documento 1 presentado no se ha indicado el representante legal que firma los documentos. Falta presentar los poderes de representación.  |
| NEXTG45-1843/2021 | BORRAS ARBONA, SILVIA           | ***1221** | El documento 1 está firmado por el autorizado y tiene que estar firmado por el solicitante, puesto que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. En el presupuesto, la potencia del inversor (4 kW) no coincide con la declarada en el documento 4 (2,928 kW). Aclarar esta divergencia. En el presupuesto tienen que estar detallados por conceptos y precios unitarios. El documento 4 está firmado por el autorizado y tiene que estar firmado por el solicitante, puesto que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 5 está firmado por el autorizado. |
| NEXTG45-1844/2021 | FERNANDEZ OTERO, EDELMIRO       | ***7407** | El número de módulos indicados en el documento 4 (9) no coincide con los indicados en el presupuesto (11).  |
| NEXTG45-1850/2021 | Bennasar Rodriguez, Cristobal   | ***8914** | Falta rellenar la declaración responsable incluida en el documento 1.   |
| NEXTG45-1851/2021 | CAPELLA SANSO, CATALINA ANTONIA | ***9101** | En el documento 1, en los datos específicos del solicitante, no se indica si se trata de un municipio inferior a 5000 habitantes. En la declaración responsable, en el punto 5, no se indica si tiene actividad económica, El DNI está caducado, En el presupuesto, no se ve reflejado que las instalaciones tienen que disponer de un sistema de monitorización de la energía eléctrica producida, En el documento 4, está mal calculado el coste unitario, las actuaciones adicionales no están marcadas. falta la firma de un técnico competente o empresa instaladora.  |
| NEXTG45-1855/2021 | PEREZ MAS, GUILLEM LLUIS        | ***0432** | En el presupuesto, no se ve reflejado que las instalaciones tienen que disponer de un sistema de monitorización de la energía eléctrica producida.  |
| NEXTG45-1859/2021 | FERRA HERNANDEZ, BERNAT         | ***9809** | En el documento 1, en la declaración responsable, en el punto 5, no se indica si tiene actividad económica, En el presupuesto la potencia del inversor (4 kW), no coincide con la declarada en el doc. 4 (3 kW). Aclarar esta divergencia. Por los programas 4 y 5 solo son consideradas elegibles las instalaciones de almacenamiento que no superen una ratio de capacidad instalada de almacenamiento frente la potencia de generación de 2 kWh/kWp.   |
| NEXTG45-1864/2021 | GODAY DURAN, CLARA              | ***5993** | En la declaración responsable incluida en el documento 1 falta marcar si el solicitante tiene actividad económica. El número de módulos indicados en el documento 4 (3) no coincide con los indicados en la oferta económica (4). En el documento 4 falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.  |
| NEXTG45-1868/2021 | RAIMUND MAXIMILIAN, KLIMA ANTON | ***8375** | Falta presentar dos ofertas económicas más. En el documento 2 tienen que aparecer tres ofertas económicas. Según las bases de la convocatoria solo son considerables elegibles las instalaciones de almacenamiento que no superen una ratio de capacidad instalada de almacenamiento frente la potencia de generación de 2 kWh/kW.  |



| Expediente        | Solicitante                               | NIF       | Anomalías   |
|-------------------|---|-----------|---|
| NEXTG45-1869/2021 | RIBOT ORDINAS,<br>FRANCISCO               | ***9041** | Los kWp ofrecidos no se corresponden con los del documento 4. Al documento 4 falta indicar si hay actuaciones adicionales o no.   |
| NEXTG45-1873/2021 | JAUME PASCUAL,<br>ANTONIA ISABEL          | ***9878** | Al documento 1 falta indicar el año de justificación. A la oferta económica no aparece la fecha, la cual tiene que ser posterior al 30 de junio de 2021. Al documento 4 falta el número RII. Al documento 5 si firma la persona solicitante, los datos del representante legal tienen que quedar sin llenar.  |
| NEXTG45-1874/2021 | GONZALEZ SERRANO,<br>JOSEFA               | ***3198** | En el documento 1 falta indicar el año de justificación. En el documento 4 falta indicar el año de justificación.   |
| NEXTG45-1880/2021 | Rigo Barcelo, Rafael                      | ***4364** | La potencia unitaria de los módulos indicada en el documento 4 no coincide con los módulos indicados en el presupuesto. En el documento 4 falta marcar las actuaciones adicionales.   |
| NEXTG45-1882/2021 | CIFRE RAMIS, MIGUEL                       | ***1964** | Los documentos presentados tienen que estar firmados por el solicitante de la subvención o por un representante legal presentando la documentación que lo acredita y no por el autorizado a hacer el trámite telemático. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está mal calculado y con los datos proporcionados no se cumple la condición de que sea mayor o igual al 80 %.   |
| NEXTG45-1883/2021 | CAMPOS BARRERA,<br>RAMON                  | ***0595** | Falta DNI de la persona solicitante. La persona aparece como representante a los documentos 1 y 5, y que firma los documentos 1, 4 y 5 no está acreditada legalmente como representante de la persona solicitante. Falta la oferta económica, Al documento 4 falta el número RII.   |
| NEXTG45-1885/2021 | JORDA KAHER,<br>JACQUELINE GISELA         | ***0286** | En el presupuesto la potencia instalada de generación (7,2 kWp) no coincide con la potencia declarada en doc. 4 (8,1 kWp). Aclarar esta divergencia, Al documento 4, las actuaciones adicionales no están marcadas  |
| NEXTG45-1886/2021 | MOYA FIOL, BARTOLOME                      | ***9131** | El documento 1 está firmado por el autorizado y tiene que estar firmado por el solicitante, puesto que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta oferta económica. En el presupuesto tienen que estar detallados por conceptos y precios unitarios, y especificar claramente el número de placas y su potencia unitaria, la descripción de la acumulación con su capacidad y plazo de garantía que tiene que ser como mínimo de cinco años. En el documento 4 falta el n.º RII y falta la firma del solicitante puesto que está firmado por el autorizado. Pero la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 5 está firmado por el autorizado y tiene que estar firmado por el solicitante, puesto que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. |
| NEXTG45-1887/2021 | NUUESTRA SEÑORA DE LA<br>CONSOLACION      | ***0035** | El documento 1 no está firmado. Con los documentos entregados la persona que figura como representante de la entidad no está acreditada legalmente para ser representante de ella y firmar los documentos.  |
| NEXTG45-1888/2021 | BURGUESS, CLINT<br>ANTHONY                | ***9420** | El número de módulos indicados en el documento 4 (13) no coincide con los indicados en el presupuesto (14). Aclarar cuál es la potencia pico que se instala. En el documento 4 falta marcar las actuaciones adicionales.  |
| NEXTG45-1890/2021 | fernández sureda, maria de los<br>angeles | ***8492** | Falta presentar todos los documentos normalizados correspondientes a esta convocatoria. Solo son subvencionables las baterías de Litio que cumplen al condición de que la instalación de almacenamiento no supera una ratio de capacidad instalada. de almacenamiento frente la potencia de generación de 2 kWh/kW.   |
| NEXTG45-1892/2021 | PONS CLADERA, ISABEL                      | ***9808** | El documento 1 no está firmado. En el documento 1 hace falta indicar la inversión relativa al sistema de almacenamiento y la ayuda solicitada por almacenamiento. La oferta económica de la actuación tiene que tener fecha posterior al 30 de junio de 2021. En el documento 4 el consumo de la instalación será igual a la producción puesto que se trata de una instalación aislada.   |
| NEXTG45-1894/2021 | CHARLES BLAY, JUSTIN                      | ***6252** | En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora.  |



| <i>Expediente</i> | <i>Solicitante</i>         | <i>NIF</i> | <i>Anomalías</i>  |
|-------------------|----------------------------|------------|---|
| NEXTG45-1897/2021 | CAMPOS CUENCA, MARIA INES  | ***9445**  | En el documento 1, en los datos específicos del solicitante, no se indica si se trata de un municipio inferior a 5000 habitantes. En la declaración responsable, en el punto 5, no se indica si tiene actividad económica y en el punto 8 no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto. En motivo de la solicitud, no se ha indicado el año de justificación. Falta la firma del solicitante, El documento 4 no está rellenado ni firmado, El documento 5 está mal rellenado y no está firmado, El documento 6 está mal rellenado y no está firmado.   |
| NEXTG45-1898/2021 | Frau Gomila, Antonio       | ***4537**  | La oferta económica de la actuación tiene que tener fecha posterior al 30 de junio de 2021.   |
| NEXTG45-1899/2021 | MIR GAMUNDI, MARIA JOSÉ    | ***6457**  | En el documento 4, las actuaciones adicionales no están marcadas y falta el coste unitario.   |
| NEXTG45-1901/2021 | FRESNEDA GARRIDO, RAMON    | ***6450**  | En el documento 4, no está justificada que la previsión del consumo anual de energía por parte del consumidor o consumidores asociados a la instalación sea igual o mayor al 80 % de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda. De hecho da el 41,89 %. En estas condiciones no se cumple que se trate de una instalación para autoconsumo, Falta la firma del solicitante.   |
| NEXTG45-3527/2021 | SOLER SASTRE, GABRIEL      | ***0186**  | En el documento 1 falta indicar la ayuda solicitada. Falta presentar el documento 3. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está mal calculado.   |
| NEXTG45-5346/2021 | CENTRO MATER MISERICORDIAE | ***0013**  | En la declaración responsable incluida en el documento 1 se ha indicado que se tiene actividad económica. En caso de que sea así, este expediente, tal como dice el BOIB n.º 125, de 11 de septiembre de 2021, de NEXTG Empresas, en el artículo segundo: beneficiario en el apartado 1.d hay que hacer la solicitud solicitando el programa 2. En caso de que no tenga actividad económica hay que volver a rellenar correctamente el documento 1. Las ofertas económicas presentadas tienen que ser por instalaciones iguales. La oferta elegida, que es la más económica, es por un potencia de pico inferior a las otras ofertas presentadas. |

Si no presenta la documentación indicada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB se dará por desistida su petición, según el artículo 68 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta ese momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta ley.

Palma, 7 de diciembre de 2022

**El director general de Energía y Cambio Climático**  
José Guillermo Malagrava Rigo

